

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **007** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **060**

Fecha: ABRIL 21 DE 2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003007 2019 00053	Verbal (Oralidad)	CLAUDIA PATRICIA - HERNANDEZ BAUTISTA	LUZ MARINA - BUITRAGO DIAZ	Auto de trámite Requiere al perito para que aclare dictamen	20/04/2021	
170014003007 2019 00421	Otros	RESPALDO FINANCIERO S.A.S.	N.N.	Archivo definitivo	20/04/2021	
170014003007 2020 00409	Ejecutivo Singular	YENNY TATIANA - TORRES CASTRO	N.N.	Auto de trámite Requiere pagador	20/04/2021	
170014003007 2020 00584	Verbal (Oralidad)	ROSEMBERG - SALAZAR CARDENAS	N.N.	Auto requiere parte Requiere demandante so pena de desistimiento tacito	20/04/2021	
170014003007 2021 00027	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A	N.N.	Auto de trámite Ordena requerir pagador	20/04/2021	
170014003007 2021 00038	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	N.N.	Auto de trámite Ordena oficiar pagador	20/04/2021	
170014003007 2021 00051	Ejecutivo Singular	GIROS Y FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	JUAN PABLO - GONZALEZ GIRALDO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	20/04/2021	
170014003007 2021 00074	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	LUZ STELLA - AGUDELO CARDONA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	20/04/2021	
170014003007 2021 00140	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS Y OTROS	N.N.	Auto requiere parte Demandante so pena de desistimiento tacito	20/04/2021	
170014003007 2021 00178	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Y decreta medida cautelar	20/04/2021	
170014003007 2021 00205	Ejecutivo Singular	EDITORIA DIRECT NETWORK ASSOCIATES SAS	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Y decreta medida cautelar	20/04/2021	
170014003007 2021 00206	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Y decreta medida cautelar	20/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **ABRIL 21 DE 2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
SECRETARIO